

## DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO

# CIRCULAR D.N.B.E. 012-2016



**PARA LOS SECRETARIOS DE ESTADO, DIRECTORES, GERENTES ADMINISTRATIVOS Y LOS ENCARGADOS DE BIENES NACIONALES DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO CON FIRMA DE ACTA DE COMPROMISO.**

Esta Dirección, en el uso de sus facultades como Ente Rector de la normativa de su manejo de los Bienes Muebles e Inmuebles Propiedad del Estado de Honduras, hace el siguiente recordatorio:

A todas las Instituciones del Sector Público que firmaron el acta de compromiso para el ingreso de los bienes inmuebles en el Sub Sistema de Bienes Nacionales en el SIAFI, que se concluye con dicho proceso una vez que han aprobado el registro por el perfil 1455, caso contrario y mientras este en estado elaborado y verificado, no se tomara como válido hasta que el mismo este **APROBADO por Jefe de ULAB.**

Por lo anteriormente expuesto, se le requiere **cumplir con su responsabilidad** ante la Secretaría de Finanzas y con ésta Dirección y evitar la sanción correspondiente.

Favor tomar nota de lo anterior.



**ABOG. TOMAS GERARDO ACEITUNO GONZALEZ**  
Director Ejecutivo por Ley  
Dirección Nacional de Bienes del Estado  
Tegucigalpa M.D.C, 15 de noviembre del 2016

Tel.: (504) 2238-6643, 2238-78 37,  
2238-79 61

Avenida Cervantes, Barrio el Jazmín, Centro Histórico, media cuadra de Secretaría de Finanzas, Tegucigalpa, Honduras